



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE PROYECTO (TCP3) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO “SEGUIMIENTO, CONTROL Y MITIGACIÓN DE PROLIFERACIONES DE ORGANISMOS MARINOS ASOCIADAS A PERTURBACIONES HUMANAS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN MACARONÉSICA (MIMAR+)”, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) en relación a la contratación de una plaza de personal laboral temporal, de la categoría de personal de Técnico en proyecto (TCP3) para el proyecto MIMAR + de la FCPCT.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 16 de octubre de 2020, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 26 de octubre, el número de personas presentadas han sido 4.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE
72755208 K

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
54074238 L	1,2,3,4
43290675 Y	1,2,4
45350360 H	1,2,4

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

1. Experiencia profesional mínima de 1 año en Identificación, recuento, aislamiento, muestreos de microalgas y cianobacterias potencialmente nocivas marinas y/o participación técnica en proyectos de investigación relacionados con floraciones algales nocivas (FAN).
2. Experiencia y Asistencia técnica mínima de 1 año en actividades de I+D relacionadas con muestreos y técnicas microscópicas de identificación y recuento mediante el uso de microscopía óptica y electrónica de barrido, aislamiento celular mediante técnicas manuales.
3. Titulación adecuada para la realización de inmersiones con escafandra autónoma.
4. Permiso de circulación del vehículo (vehículo propio)